



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8603840 de 2025

En mi calidad de supervisora del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Regional Tolima – Centro Comercio Y Servicios
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 8603840 de 2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRAVENTA (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) DE EQUIPO DE SIMULACION CLINICAL CARE SIMULATOR PARA LA MODERNIZACION DEL AMBIENTE DEL AREA DE SALUD DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18 de noviembre de 2025
FECHA DE INICIO	20 de noviembre de 2025
PLAZO INICIAL	45 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	DIDÁCTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA.
CC o NIT	800036678-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FLOR DE LIZ WILCHES PULIDO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	51.763.021 de Bogotá
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será las instalaciones del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Tolima.
VALOR INICIAL	\$364.330.400 (Trescientos Sesenta y Cuatro Millones Trecientos Treinta Mil Cuatrocientos Pesos M/Cte.)



FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en único pago, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobro del objeto del presente contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11025 del 11/08/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	211425 del 18/11/2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$364.330.400 (Trecientos sesenta y cuatro millones trescientos treinta mil cuatrocientos pesos m/cte)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$364.330.400 (Trecientos sesenta y cuatro millones trescientos treinta mil cuatrocientos pesos m/cte)
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$364.330.400 (Trecientos sesenta y cuatro millones trescientos treinta mil cuatrocientos pesos m/cte)
SUPERVISOR	LILIAN ROCIO MARTINEZ ESPITIA – INSTRUCTORA G20
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

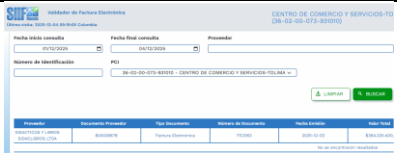
En virtud de la suscripción del contrato No. **CO1.PCCNTR.8603840 de 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	Revisión del equipo entregado 

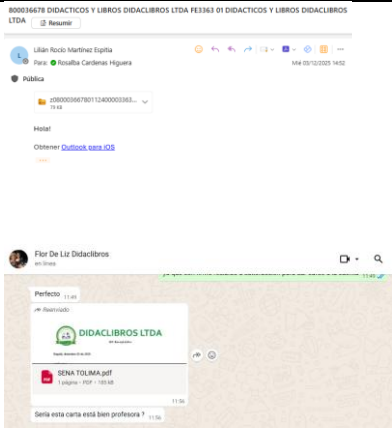


2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Evidencia fotográfica: 
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos	SI	POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD 17-44101220277 
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	SI	FACTURA FE 3363 
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN 
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida	SI	FACTURA FE 3363 



		
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados	SI	Comunicaciones electrónicas 
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural.	SI	PLANILLA PAGO SEGURIDAD SOCIAL No. 90988320  CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL:  Firmada por Alejandro Mario Torres
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo	NA	NA
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por	SI	CORREOS ELECTRÓNICOS Y CONVERSACIONES VÍA CHAT DE WHASTAPP



cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.		
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato	NA	NA
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones	NA	NA
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	NA	NA
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado	NA	NA



15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	SI	Conversaciones y acercamientos con la empresa																																
16. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	SI	INFORME DE SUPERVISIÓN <table><tr><th colspan="4">CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</th></tr><tr><td>Pública</td><td>X</td><td>Pública Clasificada</td><td>Pública Reservada</td></tr></table> INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. COL.PCCNTR.7569133 de 2025 1. ASPECTOS GENERALES <table><tr><td>CONTRATANTE</td><td>REGIONAL TOLIMA – ALVARO FREDY BERMUDEZ</td></tr><tr><td>CONTRATO NRO.</td><td>COL.PCCNTR.7569133 de 2025</td></tr><tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td><td>20 de noviembre de 2025</td></tr><tr><td>OBJETO</td><td>CONTRATAR LA COMPRAVENTA (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) DE EQUIPO DE SIMULACION CLINICAL CARE SIMULATOR PARA LA MODERNIZACION DEL AMBIENTE DEL AREA DE SALUD DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA 2025</td></tr><tr><td>CONTRATISTA</td><td>DIDACTICOS Y LIBROS DIDACTICOS LTDA.</td></tr><tr><td>CC o NIT</td><td>800036679-0</td></tr><tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN</td><td>Ibagué</td></tr><tr><td>FECHA DE INICIO</td><td>20 de noviembre de 2025</td></tr><tr><td>PLAZO FINAL DEL CONTRATO</td><td>45 días o hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que ocurra primero</td></tr><tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td><td>\$ 364.330.400 (Trescientos sesenta y cuatro millones trescientos treinta mil cuatrocientos pesos m/cda)</td></tr><tr><td>PRÓRROGA NRO.</td><td>N/A</td></tr><tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN</td><td>31/12/2025</td></tr></table>	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				Pública	X	Pública Clasificada	Pública Reservada	CONTRATANTE	REGIONAL TOLIMA – ALVARO FREDY BERMUDEZ	CONTRATO NRO.	COL.PCCNTR.7569133 de 2025	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de noviembre de 2025	OBJETO	CONTRATAR LA COMPRAVENTA (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) DE EQUIPO DE SIMULACION CLINICAL CARE SIMULATOR PARA LA MODERNIZACION DEL AMBIENTE DEL AREA DE SALUD DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA 2025	CONTRATISTA	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACTICOS LTDA.	CC o NIT	800036679-0	LUGAR DE EJECUCIÓN	Ibagué	FECHA DE INICIO	20 de noviembre de 2025	PLAZO FINAL DEL CONTRATO	45 días o hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que ocurra primero	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 364.330.400 (Trescientos sesenta y cuatro millones trescientos treinta mil cuatrocientos pesos m/cda)	PRÓRROGA NRO.	N/A	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN																																		
Pública	X	Pública Clasificada	Pública Reservada																															
CONTRATANTE	REGIONAL TOLIMA – ALVARO FREDY BERMUDEZ																																	
CONTRATO NRO.	COL.PCCNTR.7569133 de 2025																																	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de noviembre de 2025																																	
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRAVENTA (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) DE EQUIPO DE SIMULACION CLINICAL CARE SIMULATOR PARA LA MODERNIZACION DEL AMBIENTE DEL AREA DE SALUD DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA 2025																																	
CONTRATISTA	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACTICOS LTDA.																																	
CC o NIT	800036679-0																																	
LUGAR DE EJECUCIÓN	Ibagué																																	
FECHA DE INICIO	20 de noviembre de 2025																																	
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	45 días o hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que ocurra primero																																	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 364.330.400 (Trescientos sesenta y cuatro millones trescientos treinta mil cuatrocientos pesos m/cda)																																	
PRÓRROGA NRO.	N/A																																	
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025																																	
17. El contratista deberá asumir todos los costos de embalaje, transporte y todos los costos necesarios para la ejecución del contrato.	SI	Equipo entregado 																																
18. Entregar productos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	SI	EVIDENCIA FOTOGRAFICA 																																



19. Entregar al SENA el Clinical Care Simulator en el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Tolima, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad	SI	EVIDENCIA FOTOGRAFICA 
20. Al momento de ofertar, el proponente manifiesta tener para entrega inmediata o dentro del plazo estipulado por la entidad	SI	EVIDENCIA FOTOGRAFICA 
21. La entrega se realizará, en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	EVIDENCIA FOTOGRAFICA 
22. El Clinical Care Simulator se deben entregar dentro de los plazos establecidos por la entidad de acuerdo con solicitud de despacho por parte del supervisor del contrato	SI	Simulador entregado el 1° de diciembre de 2025
23. El transporte, cargue, descargue, entrega, el riesgo y propiedad del Clinical Care Simulator requerido por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	SI	EVIDENCIA FOTOGRAFICA 

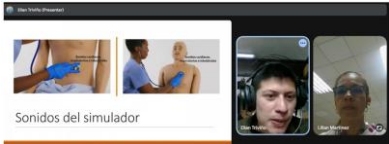


		
24. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos junto con todos los soportes para el respectivo pago	SI	FACTURA FE 3363  CORREO ELECTRÓNICO DOCUMENTO CONTRATO SENEA Agregue los siguientes documentos para el trámite de pago del contrato de la referencia: • PE 2020 • RUT con fecha de impresión generación no mayor a 180 días. • Certificación del pago de los aportes parafiscales y pago • Tarjeta Profesional • Cédula de Extranjería • Certificación de la Junta Central de Controladores con vigencia no mayor a 3 meses • Certificación de la Junta Central de Controladores con vigencia no mayor a 3 meses • Póliza de seguro de accidentes del trabajador emitida por la empresa de seguro de accidentes de 2020 con validez en el mes de octubre de 2020 • Certificación sobre la base de datos del beneficiario del pago no mayor a 30 días • Estándares Médicos • Autorización del • Licencia • Certificado Contable
25. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, en el estudio previo y propuesta presentada que hacen parte vinculante del contrato	SI	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN 
26. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, si el equipo resulta defectuoso o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá declarar el siniestro de	NA	NA



incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
27. Deberá entregar el Clinical Care Simulator embalado de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos	SI	Equipo entregado 
28. De acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020, el proveedor deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	SI	FACTURA FE 3363 
29. El contratista deberá asegurar que el vehículo en el que entrega los elementos cuente con la revisión técnica mecánica vigente.	SI	
30. Cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso de contratistas a las instalaciones del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Tolima.	SI	Registro en bitácora de la empresa: 



31. Cumplir con los lineamientos de ingreso, descargue de elementos, que deben cumplir el personal de la empresa contratista o subcontratista, de conformidad con las directrices y medidas que establezca el SENA.	SI	Proceso evidenciado forma personal
32. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	SI	Conversaciones y acercamientos con la empresa
33. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del Supervisor designado	SI	La empresa contratista cumple con la obligación, respondiendo a sugerencias y solicitudes de la supervisión
34. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor designado	SI	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS   
35. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	NA	NA
36. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de	NA	NA



tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios		
37. El contratista deberá realizará mínimo un proceso de capacitación al equipo del área de salud del centro de comercio y servicios del Sena Regional Tolima, sobre el manejo del equipo de forma integral del CLINICAL CARE SIMULATOR, para lo cual se coordinará con la supervisión la realización de esta actividad	SI	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
38. El contratista durante el lapso de la garantía del CLINICAL CARE SIMULATOR deberá prestar soporte técnico a la entidad el cual podrá ser remoto o asistido Por TICS.	SI	Se tiene soporte técnico los 6 primeros meses por parte de la empresa que produce el simulador

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	17-44-101220277
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	18/11/2025



FECHA APROBACIÓN	20/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	18/11/2025	30/04/2026	\$72.866.080
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	18/11/2025	31/12/2026	\$109.229.120

3.2 Cumplimiento del objeto

Se deja constancia de que el contrato suscrito para la adquisición del simulador de salud denominado *Clinical Care* fue ejecutado en su totalidad, dando cumplimiento pleno a las obligaciones contractuales establecidas por las partes. El proceso se desarrolló sin presentar inconvenientes administrativos, técnicos ni jurídicos, garantizando la correcta ejecución contractual y el cumplimiento de todos los procedimientos legales, financieros y administrativos pertinentes, conforme a la normatividad vigente y a los términos pactados en el contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

ECUCIÓN CONTRACTUAL OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL	Acompañamiento durante la entrega del equipo por parte de la supervisión del contrato. La entrega del equipo la realiza la empresa transportadora, dos personas identificadas debidamente, ingresan y salen del Centro de Formación en un lapso de 10 minutos	AVAL SST Revisión obligación SST contrato CO1.PCCNTR.7569133 de 2025 Publica Resumir Tania Guevara Angarita Para: Lilián Rocío Martínez Espitia MiÉ 10/12/2025 18:48 Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Sáb 08/12/2035 18:48 Buenas tardes, Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, me permito informar que el contratista cumplió con la obligación contractual establecida. En consecuencia, se otorga el aval para proceder con el pago correspondiente. Cordialmente

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato no se presentaron multas y/o sanciones.



3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante el informe presentado por esta supervisión durante la ejecución del contrato, la certificación entregada para el proceso de pago se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales, con planilla única de pago **No. 90988320**, de la empresa Compensar

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de Lilian Rocío Martínez Espitia en la supervisión del contrato el 18 de noviembre de 2025, mediante comunicación electrónica enviada por CARLOS MARIO ARÉVALO COBOS subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de seis (6) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los bienes recibidos requieren las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

a) Mantenimiento preventivo durante el año de garantía, no incluye repuestos, en coordinación con la supervisión del contrato.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en los estudios previos.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 29 de abril de 2026 se expidió la relación de pago de SIIF del contrato nro. CO1.PCCNTR.8603840, cuyo valor total pagado es de \$364.330.400



NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
71953426	12/03/2026	\$306.160.000
71953526	12/03/2026	\$58.170.400

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$364.330.400
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$0
Valor de las reducciones	\$0
Valor final del negocio jurídico	\$364.330.400
Valor ejecutado	\$364.330.400
Valor pagado	\$364.330.400
Valor por pagar	\$0
Valor a liberar	\$0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Realizar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción

Para constancia se firma en Ibagué a los 29 del mes de abril de 2026

LILIAN ROCIO MARTINEZ ESPITIA

Supervisora del contrato

Elaboró: Lilián Rocío Martínez Espitia – Instructora Grado 20 Centro de Comercio y Servicios Regional Tolima

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Relación de Pagos.
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.